

RESOLUCIÓN 878/2024, de 12 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se adjudican los contratos de suministro de 532.000 metros de sábanas de celulosa (lote 1) y de suministro de 1.200.000 metros de sábanas de celulosa (lote 2), derivados del Acuerdo Marco relativo al suministro de sábanas de celulosa con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (APRO 43/2023).

Por Resolución 481/2023, de 5 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento de selección para la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de sábanas de celulosa con destino a los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (APRO 43/2023).

Por Resolución 1043/2023, de 4 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se seleccionaron las empresas del mencionado Acuerdo Marco.

Las empresas seleccionadas y sus respectivas puntuaciones, en relación con los criterios sometidos a juicios de valor (apartado 10.1.1.A del Cuadro de Características del pliego regulador) y cuantificables mediante fórmulas (apartado 10.1.1.B del Cuadro de Características del pliego regulador), correspondientes a la fase de selección, son las siguientes:

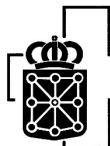
LOTE 1		SÁBANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO									
Licitadores	Referencias ofertadas	CRITERIOS DE SELECCIÓN									TOTAL
		Criterios sometidos a juicios de valor				Criterios cuantificables mediante fórmulas					
		Apartado 10.1.1.A Hasta 25 puntos				Apartado 10.1.1.B Hasta 25 puntos					
		Item a)	Item b)	Item c)	Total	Item a)	Item b)	Item c)	Item d)	Total	
BENITEZ PAUBLETE, S.L.	C00036	6	5,5	6,5	18	5	2,5	10	5	22,5	40,5
DIS RIVAS, S.L.U.	RC090F (060405)	5	3,5	2,75	11,25	5	2,5	10	5	22,5	33,75
IRIGUIBEL DISTRIBUCIONES, S.L. (VARIANTE)	P-408	6	4,75	6,75	17,5	5	2,5	0	5	12,5	30
LEYDET, S.L.	J289144.10	8	7	7,25	22,25	5	2,5	5	5	17,5	39,75
PRODUCTOS FAVESA, S.A.	43.114	7,5	3,5	5,5	16,5	5	5	10	5	25	41,5

LOTE 2		SÁBANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO CON EMBALAJE INDIVIDUAL									
Licitadores	Referencias ofertadas	CRITERIOS DE SELECCIÓN									TOTAL
		Criterios sometidos a juicios de valor				Criterios cuantificables mediante fórmulas					
		Apartado 10.1.1.A Hasta 25 puntos				Apartado 10.1.1.B Hasta 25 puntos					
		Item a)	Item b)	Item c)	Total	Item a)	Item b)	Item c)	Item d)	Total	
BENITEZ PAUBLETE, S.L.	C00036I	4	3,5	4	11,5	5	2,5	10	5	22,5	34
DIS RIVAS, S.L.U.	RC040F (0604050)	4	6,25	3	13,25	5	2,5	10	5	22,5	35,75
EL CORTE INGLÉS, S.A.	22.780.054.659	10	7,5	6,25	23,75	5	2,5	5	5	17,5	41,25
IRIGUIBEL DISTRIBUCIONES, S.L.	870.123	10	7,5	7,5	25	5	0	10	5	20	45
LEYDET, S.L.	J289144.1	7,5	4,25	7	18,75	5	2,5	5	5	17,5	36,25
NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.	SPSC6090	7,5	7	5,75	20,25	5	5	10	5	25	45,25
PRODUCTOS FAVESA, S.A.	43.115	5	4,25	4	13,25	5	5	10	5	25	38,25

Tras la selección de los licitadores, se solicitó la presentación de ofertas económicas para la adjudicación de dos contratos derivados, relativos a los lotes 1 y 2. El contrato derivado relativo al lote 1 se refiere al suministro de 532.000 metros de sábana de celulosa. El contrato derivado relativo al lote 2 se refiere al suministro de 1.200.000 metros de sábana de celulosa, siendo la duración de ambos de 6 meses desde su formalización.

Las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores en la oferta económica son las siguientes:

LOTE 1	SÁBANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO						
Licitadores	Referencias ofertadas	CRITERIOS DE SELECCIÓN			CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		TOTAL
		Criterios sometidos a juicios de valor	Criterios cuantificables mediante fórmulas	Total	Criterios cuantificables mediante fórmulas		
		Apartado 10.1.1.A Hasta 25 puntos	Apartado 10.1.1.B Hasta 25 puntos		Precio ofertado	Apartado 10.2.1.A.A Hasta 50 puntos	
BENITEZ PAUBLETE, S.L.	C00036	18	22,5	40,5	0,044222	36,10	76,60
DIS RIVAS, S.L.U.	RC090F (060405)	11,25	22,5	33,75	0,042525	38,56	72,31
IRIGUIBEL DISTRIBUCIONES, S.L. (VARIANTE)	P-408	17,5	12,5	30	0,054166	21,74	51,74
LEYDET, S.L.	J289144.10	22,25	17,5	39,75	0,047688	31,10	70,85
PRODUCTOS FAVESA, S.A.	43.114	16,5	25	41,5	0,051444	25,67	67,17



LOTE 2		SÁBANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO CON EMBALAJE INDIVIDUAL					
Licitadores	Referencias ofertadas	CRITERIOS DE SELECCIÓN			CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		TOTAL
		Crterios sometidos a juicios de valor	Crterios cuantificables mediante fórmulas	Total	Crterios cuantificables mediante fórmulas		
		Apartado 10.1.1.A Hasta 25 puntos	Apartado 10.2.1.A.A Hasta 50 puntos		Precio ofertado	Apartado 10.2.1.A.A Hasta 50 puntos	
BENITEZ PAUBLETE, S.L.	C00036I	11,5	22,5	34	0,046444	36,19	70,19
DIS RIVAS, S.L.U.	RC040F (0604050)	13,25	22,5	35,75	0,039858	45,24	80,99
EL CORTE INGLÉS. S.A.	22.780.054.659	23,75	17,5	41,25	0,044230	39,24	80,49
IRIGUIBEL DISTRIBUCIONES, S.L.	840.123	25	20	45	0,046967	35,48	80,48
LEYDET, S.L.	J289144.1	18,75	17,5	36,25	No presenta oferta	-	-
NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.	SPSC6090	20,25	25	45,25	0,062000	14,82	60,07
PRODUCTOS FAVESA, S.A.	43.115	13,25	25	38,25	0,053000	27,19	65,44

En consecuencia, el Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales propone la adjudicación de los referidos contratos derivados a las empresas LEYDET, S.L. (lote 1) y EL CORTE INGLÉS, S.A. (lote 2)

Vista la propuesta de adjudicación y habiendo sido examinado el expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Salud sin que haya manifestado observaciones o reparos al mismo.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar los contratos de suministro de 532.000 metros de sábanas de celulosa (lote 1) y de suministro de 1.200.000 metros de sábanas de celulosa (lote 2), derivados del Acuerdo Marco relativo al suministro de sábanas de celulosa con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (APRO 43/2023), a las empresas y a los precios indicados en el Anexo que acompaña esta Resolución. La duración de ambos contratos derivados será de 6 meses desde su formalización.

2º.- Imputar el gasto que se pueda generar a las partidas denominadas “Material sanitario de consumo” del Presupuesto de Gastos del 2024 y, en su caso, a las correspondientes que se aprueben para el 2025:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300
545000	Hospital de Tudela	52400-2216-312300
546000	Hospital de Estella	52500-2216-312300
547001	Atención Primaria	52300-2216-312200
545001	Centros de Salud del Área de Tudela	52420-2216-312200
546001	Centro de Salud del Área de Estella	52520-2216-312200

3º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

4º.- Requerir a las empresas adjudicatarias para que formalicen los oportunos contratos.

5º.- Trasladar esta Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación; a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; a la Dirección de Gestión Económica del Hospital Universitario de Navarra; a los Jefes de Servicio de Gestión Económica del Área de Salud de Tudela; del Área de Salud de Estella-Lizarra; y de Atención Primaria, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución a las empresas interesadas, significándoles que contra la misma podrán interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación, o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, doce de agosto de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - SABANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO							
60050179 SABANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA 60 CM. ANCHO APROX., ROLLO	LEYDET, S. L.	J289144.10	3,8200	UDS	C/6	22,92	21
GRUPO: 02 - SABANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA, ROLLO EMBALAJE INDIVI							
60050026 SABANA DESECHABLE CELULOSA PRECORTADA 60 CM. ANCHO APROX., ROLLO CON EMBAJALE INDIVIDUAL	EL CORTE INGLES, S.A.	22.780.054.659	3,5400	UDS	C/6	21,24	21

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 2

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

PRECIO
UNITARIO
SIN IVA

PRESENT.

% IVA